

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.401/13

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

A N U N C I O E N E L P E R F I L D E C O N T R A T A N T E

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de El Tiemblo (Ávila), de fecha 5 de Septiembre de 2013, ratificado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de Octubre de 2013, se adjudicó el contrato de gestión del servicio público de "Gestión de la Residencia de la tercera Edad San Antonio de Padua", propiedad de este Excmo. Ayuntamiento, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (*El anuncio de formalización del contrato deberá de establecer de conformidad con el Anexo II. C del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.*)

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de El Tiemblo (Ávila)
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría Intervención.
- c) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.eltiemblo.es

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo. Gestión de servicio público.
- b) Descripción. Gestión de la Residencia de la tercera Edad San Antonio de Padua
- c) Medio de publicación del anuncio de licitación. BOP de Ávila.
- d) Fecha de publicación del anuncio de licitación. 25 de Julio de 2013 (Número 143).

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinaria.
- b) Procedimiento. Negociado.

4. Presupuesto base de licitación. No se marcaba en los Pliegos, exigiéndose su presentación en la oferta, siendo éste uno de los criterios que rigieron la adjudicación, por lo que no se pudo establecer el valor estimado del contrato.

5. Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación. Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de El Tiemblo (Ávila), de fecha 5 de Septiembre de 2013, ratificado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de Octubre de 2013.

- b) Fecha de formalización del contrato. 31 de Octubre de 2013.
- c) Contratista. CLECE S.A.
- d) Importe o canon de adjudicación. 61 €/residente/mes, más el IVA correspondiente.

En El Tiemblo, a 31 de Octubre de 2013.

El Presidente, *Rubén Rodríguez Lucas*.

